



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE: X		SERVICIO:		
Anotaciones Marginales que declaren o modifiquen el estado civil de las personas derivado de un proceso Administrativo o Judicial que realiza la Secretaría del Ayuntamiento										
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			SA/02			
Solicitud de anotación marginal para dar cumplimiento a la resolución que declare o modifique el estado civil de las personas.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.33, 3.34, 3.35 y 3.36 del Código Civil del Estado de México. Artículos 100 fracción I, 101, 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta con anotaciones marginales.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se realice una aclaración de nombre(s), fecha de nacimiento, correcciones de letras, números o lugar de nacimiento.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
• Oficio original de remisión por el juzgado				SI	0	Artículos 3.33, 3.34, 3.35 y 3.36 del Código Civil del Estado de México. Artículos 100 fracción I, 101, 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
• Copia certificada de la sentencia Judicial.				SI	0					
• Identificación oficial vigente (INE)				SI	1					
• Anotaciones vía administrativa.				NO	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Presentarse ante la Oficialía del Registro Civil. 2.- Presentar los documentos requeridos para que estos sean valorados por el/la Oficial del Registro Civil. 3.- Una vez validados y cumplidos todos los requisitos legales, se procede al registro de la anotación marginal.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		48 horas								
COSTO:		\$140.00 (Ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)			Fundamento Jurídico: Artículo 142 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Una vez entregados los requisitos se hace entrega del acta con anotaciones marginales.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.								



Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía del Registro Civil 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	2003	S/N	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Filiberto Alanuza Zarate			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro de los Baños		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50755	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 03			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Moisés Flores Miguel			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	La Concepción de los Baños		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50754	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 04			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en A.P. José Antonio Mondragón Rivera			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Ana Ixtlahuaca		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en A.P. Maribel González Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Lorenzo Tóxico		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	





No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 06		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Sonia Lazcano Pallares		
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santo Domingo de Guzmán		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
C.P.:	50773	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 07		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Lucía Cruz Cruz		
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Bartolo del Llano		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
C.P.:	50774	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Necesito un abogado particular para realizar el trámite?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar la corrección de un acta de nacimiento, si soy de otro lugar de origen distinto al Estado de México?
RESPUESTA:	No, solo personas nacidas en el Estado de México
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi acta de nacimiento tiene una abreviatura puedo corregir el error?
RESPUESTA:	Si

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ: ESTADO DE MÉXICO Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: IXTLAHUACA ACCIONES QUE DEJAN HU... 2022-2024 Lic. Zenón Jesús Pérez Morales NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 03 / 2024
---	--	---